

Cuernavaca, Morelos, a 22 de Octubre del 2025

TITULAR DE LA ENTIDAD DE AUDITORIA Y FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MORELOS Presente.

Me refiero al artículo 67 ultimo párrafo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, al punto **D.1.11 Publica la información de los montos efectivamente pagados durante el periodo por conceptos de ayudas y subsidios**, del Manual de Evaluación de Avances de la Armonización Contable.

Al respecto, manifiesto que el INSTITUTO DE DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS, no otorga ayudas y subsidios.

**EL COORDINADOR ADMINISTRATIVO** 

C.P. Juan Gabriel Rojas Mendoza.